

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El GRUPO DE CAB.MECN.No 5 "MAZA"

Hace constar que el DG. TABORDA BETANCOUR MARTIN ALONSO

Con Tarjeta de Reservista No. 78070730021

Observo SOBRESALIENTE Conducta durante su Servicio

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad, del 180795 al 130796

CUCUTA JULIO 13 /96
LUGAR Y FECHA

TC. GUSTAVO MATAMOROS CAMACHO
FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

Scanned with CamScanner

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar ó Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"

Scanned with CamScanner